



ADMINISTRACIÓN LOCAL

VÉLEZ-MÁLAGA

Urbanismo y Arquitectura

Anuncio

Expediente: 15/10.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 2019, acordó aprobar definitivamente los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación del Sistema General SG.T-22 “Áreas Libres Autovía” del PGOU de Vélez-Málaga (expediente 15/10).

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, comunicándose que contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Vélez-Málaga, 24 de enero de 2019.

El Alcalde-Presidente, P. S. (decreto número 232/19 de 21 de enero de 2019), firmado:
Cynthia García Perea.

834/2019